

Para ejercer su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 9 de julio de 2007.—Sorea, Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, Sociedad Anónima, Leonard Carcolé Galea, Administrador único.—Aigües de Cabrera, Sociedad Limitada Unipersonal, don Albert Pina-dell Gonzalo, Administrador único.—47.517.

y 3.^a 18-7-2007

TAFAME, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Reducción de capital social por amortización de acciones.

La Junta general extraordinaria universal de esta sociedad en reunión de fecha 11 de julio de 2007, acordó por unanimidad, la amortización de 29.950 acciones mediante la reducción del capital social pasando de 507.358,19 euros a 327.358,69 euros, cumpliendo así con lo previsto en los artículos 163 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peralta, 12 de julio de 2007.—El Administrador único, José María Alfaro Asín.—48.167.

TAROL, S. L. (Sociedad absorbente)

TARJE, S. L.

CONSTRUCTORA TRES-TAR, S. L. Unipersonal

TAMAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 29 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Tarol, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) de las sociedades «Tarje, Sociedad Limitada», «Constructora Tres-Tar, Sociedad Limitada» (Unipersonal) y «Tamal, Sociedad Limitada» (Sociedades absorbidas), en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de las Provincias de Cádiz y Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de julio de 2007.—Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades «Tarol, Sociedad Limitada Unipersonal», «Tarje, Sociedad Limitada», «Constructora Tres-Tar, Sociedad Limitada», y «Tamal, Sociedad Limitada», Francisco Javier Muñoz Támara.—46.964.

y 3.^a 18-7-2007

TERRATEST MEDIOAMBIENTE, S. L. (Sociedad absorbente)

MUROS E INTERVENCIÓN DE TALUDES, S. L.

GEA MEDIOAMBIENTE, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo esta-

blecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de Terratest Medioambiente, S. L., de Muros e Intervención de Taludes, S. L. y de Gea Medioambiente, S. L., decidieron acordar, en idéntica fecha, 25 de junio de 2007, la fusión de las mismas, mediante la absorción por Terratest Medioambiente, S. L., que conservará su denominación y estatutos, de las sociedades Muros e Intervención de Taludes, S. L. y Gea Medioambiente, S. L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios, a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de ambas sociedades absorbidas. El acuerdo se ajusta al proyecto de fusión depositado en el Registro mercantil de Madrid y Cantabria.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 9 de julio de 2007.—Los Administradores de las sociedades absorbente y absorbida. Por Terratest Medioambiente, S. L., Enrique Torres García-Lomas.—Presidente del Consejo de Administración, Fabio Eugenio López Cerón.—Vocal, Alfonso Muñoz González.—Vocal, María del Puy Mas Ciordia.—Secretaria no Consejera. Por Muros e Intervención de Taludes, S. L., Enrique Torres García-Lomas, Administrador único. Por Gea Medioambiente, S. L., Enrique Torres García-Lomas, Administrador único.—47.823.

2.^a 18-7-2007

THE ENGLISH SCHOOL OF ASTURIAS, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de accionistas de «The English School of Asturias, Sociedad Anónima», en su reunión del día 12 de septiembre de 2006, acordó reducir el capital de la Sociedad, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores, en la cantidad de 944.728,96 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones, en 498,012 euros, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue: «El capital social se fija en la cantidad de 195.391,00 euros (ciento noventa y cinco mil trescientos noventa y un euros). Está representado por 1.897 acciones de 103 euros de valor nominal, cada una, de la misma serie, numeradas correlativamente del uno al mil ochocientos noventa y siete ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas».

En Oviedo, a 29 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Jesús Polo Callejo.—47.903.

TRAMVIA METROPOLITÀ DEL BESÒS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona calle Córcega, n.º 270, 4.º 6.º, el 3 de septiembre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 4 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cumplimiento de la cláusula séptima del contrato de concesión firmado entre la «Autoritat del Transport Metropolità» y «Tramvia Metropolità del Besòs, Sociedad Anónima», el 3 de enero de 2003.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 27 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Franch Romaní.—48.174.

TRANSPORTES INTERNACIONALES AGENCIA MARÍTIMA SAVINO DEL BENE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SAVINO DEL BENE BILBAO, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Transportes Internacionales - Agencia Marítima Savino del Bene, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y ésta en su condición de socio único de la compañía «Savino del Bene Bilbao, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta general acordaron el día 6 de junio de 2007 aprobar la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Alicante, 10 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Transportes Internacionales - Agencia Marítima Savino del Bene, Sociedad Limitada», y administrador único de «Savino del Bene Bilbao, Sociedad Limitada», don Gianni Bachini.—47.843.

2.^a 18-7-2007

TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.

Reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 165, 167 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de mayo de 2007, válidamente constituida y con el quórum suficiente para adoptar acuerdos, adoptó entre otros y por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 23.525,20 euros mediante la amortización y anulación de 1.030 acciones propiedad de la